

**ÍNDICE DE LA MEMORIA DESCRIPTIVA**

1	OBJETO .....	2
2	ÁMBITO DE ACTUACIÓN.....	2
3	ESTADO ACTUAL.....	2
4	DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS .....	2
5	PRESUPUESTO DE LAS OBRAS .....	6
6	PLAZO DE EJECUCIÓN .....	6
7	PLAZO DE GARANTÍA .....	7
8	REVISIÓN DE PRECIOS .....	7
9	CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA.....	7
10	CLASIFICACIÓN DE LAS OBRAS.....	8
11	DECLARACIÓN DE OBRA COMPLETA.....	8
12	DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO .....	9
13	CONCLUSIÓN.....	13

## **1 OBJETO**

Es objeto del presente proyecto la definición y valoración de las obras correspondientes a la “*MEJORA EN LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL ALUMBRADO PÚBLICO Y SUPRESIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS.*”, en Collado Villalba.

## **2 ÁMBITO DE ACTUACIÓN**

La actuación se realiza en las aceras de las calles Juan Carlos I, Maestro Acevedo, Mirador del Prado, Julio González Valerio y Aragón y borde del Zoco, de Collado Villalba.

## **3 ESTADO ACTUAL**

En la actualidad, en esta zona nos encontramos un suelo urbano que presenta un deterioro importante en cuanto al estado de conservación y que no se ajusta al objetivo señalado por los técnicos municipales de lograr unos itinerarios accesibles por los que puedan transitar los peatones, con una anchura mínima de 1,20 m.

## **4 DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS**

El objetivo principal de la intervención es la renovación del alumbrado Público existente en las calles que son objeto del Proyecto para mejorar la eficiencia de las luminarias y optimizar de esta manera los consumos.

Así mismo, será también objeto de la intervención la rehabilitación de aceras de dichas calles del municipio, corregir las deficiencias y mejorar la accesibilidad, aumentando su anchura donde sea posible.

A continuación se describen las obras a realizar presentadas según los capítulos del presupuesto con el fin de facilitar la claridad expositiva.

#### **4.1 LEVANTADOS Y DEMOLICIONES**

La primera etapa de los trabajos consistirá en adecuar las diversas zonas para recibir las intervenciones:

Se efectuará el cajeadado necesario para la extensión de 20cm de suelo seleccionado, 15cm de base de hormigón HM-20 y el solado que corresponda según zonas, tal y como se indica en los planos de Estado Proyectoado.

En las aceras que se van a renovar, se demuele el solado existente (incluida la base de hormigón) así como los bordillos, señales verticales, bolardos, luminarias y todo aquél mobiliario urbano presente en las mismas, realizándose acopio o almacenaje de las unidades que puedan ser reutilizadas.

En las zonas de calzada que pasan a acera se procederá a excavar la profundidad necesaria para rellenar con 20 cm de arena de miga procedente de préstamos con clasificación de "suelo seleccionado", 15cm de base de hormigón HM-20 y por último el solado del mismo tipo que el de la acera correspondiente.

Se llevará a cabo la reubicación del alumbrado público existente o su reposición utilizando luminarias similares a las existentes en las zonas donde fuera necesario.

## 4.2 PAVIMENTACIÓN

Se colocará en las zonas indicadas en planos un pavimento de baldosa de hormigón granallado o baldosa hidráulica tipo Panot de color rojo o blanco sobre cama de arena de nivelación, 15 cm. de hormigón HM 20 y 20 cm. de suelo seleccionado.

El trazado y las secciones quedan perfectamente definidos en los planos de Estado Proyectado, así como en las hojas de detalles de pavimentación, donde figuran los datos de materiales y espesores.

En las zonas de paso de peatones se colocará un solado especial de “botones” para su señalización visual y acústica, en cumplimiento de la normativa de accesibilidad.

Así mismo, se pondrán en altura las tapas de los pozos de saneamiento y los registros que estén localizados en la zona de actuación, así como los bordillos precisos para la delimitación de aceras, zonas de paso de peatones, garajes, etc. Para la delimitación de aceras con calzada se instalará bordillo tipo III de dimensiones 17x28, para la delimitación de aceras con pavimento terrizo existente se instalará un bordillo tipo IV de dimensiones 14x20, y en los alcorques bordillo de 10x20.

## 4.3 ALUMBRADO

Con objeto de las Obras, se procede al desmontaje y posterior montaje de las luminarias existentes al borde de la acera o a la retirada y reposición del alumbrado público existente, quedando detallado en el plano de Alumbrado. De esta manera se favorece el tránsito de personas en adecuadas condiciones de seguridad y comodidad, ubicando los puntos de luz de forma que cumplan unos

valores de iluminancia y uniformidad establecidos por los Servicios Técnicos Municipales.

La reposición de canalización y cableado se ejecutará mediante tubos de PVC Ø110mm, con arquetas adosadas a cada punto de luz y en los cambios de dirección. Además se realizarán las sustituciones necesarias con el objetivo de la normalización de báculos, columnas y/o luminarias, por el siguiente modelo, o por cualquier otro modelo que cumpla con la normativa vigente:

Luminaria cerrada con equipo, con carcasa de fundición de aluminio inyectado, con lámpara de 250 W VSAP sobre báculo de 8 m. de altura y 2 m. de brazo, compuesto por báculo troncocónico de chapa de acero galvanizado.

#### **4.4 SEÑALIZACIÓN**

La señalización vertical existente está previsto que se retire y se sustituya por nueva, en algunos casos considerándose necesario la colocación de señalización adicional.

#### **4.5 VARIOS**

Se llevará a cabo la renovación de bolardos situados en todas aquellas zonas en las que se actúe y en todos los pasos de peatones.

En los lugares donde exista riesgo en la circulación peatonal, se colocan vallas tipo Sol.

En los casos en que cambie la alineación de la acera actual, se reubicarán los sumideros anulando el existente.

## **5 PRESUPUESTO DE LAS OBRAS**

El Presupuesto de Ejecución Material asciende a la cantidad de CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS TRECE EUROS con SESENTA Y DOS CÉNTIMOS (422.313,62 €).

Incrementado un TRECE por ciento (13%) para Gastos Generales de Obra, un SEIS por ciento (6%) en concepto de Beneficio Industrial resulta un Presupuesto Base de Licitación de QUINIENTOS DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS con VEINTIUN CÉNTIMOS (502.553,21 €), siendo el IVA soportado un DIECISÉIS por ciento (16%), cuya cantidad asciende a OCHENTA MIL CUATROCIENTOS OCHO EUROS con CINCUENTA Y UN CÉNTIMOS (80.408,51 €).

Por lo tanto resulta un Presupuesto de Ejecución por Contrata de QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN EUROS con SETENTA Y DOS CÉNTIMOS (582.961,72 €).

## **6 PLAZO DE EJECUCIÓN**

En cumplimiento del Artículo 107.1 de la Ley 30/2007 de 30 de octubre de Contratos del Sector Público, se fija un plazo de CINCO (5) MESES

## **7 PLAZO DE GARANTÍA**

En cumplimiento del artículo 218 de la Ley 30/2007 del 30 de Octubre de Contratos del Sector Público, se establece un plazo de garantía de UN (1) AÑO.

## **8 REVISIÓN DE PRECIOS**

De acuerdo con el artículo 77 de la Ley 30/2007 del 30 de Octubre de Contratos del Sector Público, el contratista no tendrá derecho a revisión de precios debido a que el plazo de ejecución de las obras es menor de 12 meses.

## **9 CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA**

Conforme a lo establecido en la Ley 30/2007 del 30 de Octubre de Contratos del Sector Público, el Contratista debe acreditar la siguiente clasificación:

GRUPO	SUBGRUPO	CATEGORÍA
G	6	d

Es decir:

**Grupo G:** Viales y Pistas.

**Subgrupo 6:** Obras viales sin cualificación específica.

**Categoría d:** Cuando la anualidad no exceda de 840.000 euros y sea superior a 360.000€.

## **10 CLASIFICACIÓN DE LAS OBRAS**

Según el artículo 106 de la Ley 30/2007 del 30 de Octubre de Contratos del Sector Público, las obras definidas en el presente Proyecto se clasifican en el **GRUPO A**, al tener por objeto obras de reforma.

## **11 DECLARACIÓN DE OBRA COMPLETA**

Conforme al Ley 30/2007 del 30 de Octubre de Contratos del Sector Público, se hace constar expresamente que el presente proyecto comprende una obra completa susceptible de ser entregada al uso general.

## **12 DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO**

### **MEMORIA**

1. OBJETO .
2. ÁMBITO DE ACTUACIÓN.
3. ESTADO ACTUAL.
4. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS.
5. PRESUPUESTO DE LAS OBRAS.
6. PLAZO DE EJECUCIÓN .
7. PLAZO DE GARANTÍA.
8. REVISIÓN DE PRECIOS.
9. CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA.
10. CLASIFICACIÓN DE LAS OBRAS.
11. DECLARACIÓN DE OBRA COMPLETA.
12. DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO.
13. CONCLUSIÓN.

## **ANEJOS A LA MEMORIA**

1. REPORTAJE FOTOGRÁFICO.
2. GEOTECNIA.
3. JUSTIFICACIÓN DE PRECIOS.
4. CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA.
5. FÓRMULA DE REVISIÓN DE PRECIOS.
6. PRESUPUESTO PARA CONOCIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN.
7. PLAN DE OBRA.
8. ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD.
9. GESTIÓN DE RESIDUOS.
10. ESTUDIO DE ACTUACIONES ALTERNATIVAS.

## **PLANOS**

1. SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO.
2. ESTADO ACTUAL.
3. LEVANTADOS Y DEMOLICIONES.
- 4.1. ESTADO PROYECTADO. PLANTA GENERAL
- 4.2. PAVIMENTACIÓN. DETALLES.
- 4.3. SEÑALIZACIÓN. DETALLES.
- 5.1. ALUMBRADO. PLANTA GENERAL.
- 5.2. ALUMBRADO. DETALLES.

## PLIEGO DE CONDICIONES

1. INSTRUCCIONES. NORMAS Y DISPOSICIONES APLICABLES.
2. OMISIONES O ERRORES.
3. DESARROLLO Y CONTROL DE LAS OBRAS.
4. CARACTERÍSTICAS DE ALGUNAS UNIDADES DE OBRA.
5. MEDICIÓN Y ABONO.
6. PRECAUCIONES ESPECIALES DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS.
7. CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE DESVÍOS.
8. OTROS GASTOS DE CUENTA DEL CONTRATISTA.
9. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS.
10. REVISIÓN DE PRECIOS.
11. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA.
12. CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA.
13. RECEPCIÓN.
14. PLAZO DE GARANTÍA.
15. MODIFICACIÓN DE LÍNEAS, ELÉCTRICAS, TELEGRÁFICAS Y TELEFÓNICAS.
16. PROGRAMA DE TRABAJOS.
17. VARIOS.
18. SOLVENCIA TÉCNICA.
19. CASO DE IMPOSICIÓN DE SANCIONES.

## **PRESUPUESTO**

1. MEDICIONES
2. CUADRO DE PRECIOS Nº1
3. CUADRO DE PRECIOS Nº2
4. PRESUPUESTOS PARCIALES
5. PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL
6. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN
7. PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN POR CONTRATA

### **13 CONCLUSIÓN**

Considerando que el presente proyecto reúne todos los requisitos necesarios para su adecuada realización se somete a la superioridad proponiendo su aprobación.

Collado Villalba, Marzo de 2010

DELFOS PROYECTOS  
EL INGENIERO AUTOR DEL PROYECTO

D. Antolín Montes Royo  
Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.